



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
23 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

45° período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 6 a) del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías:

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

Órgano Subsidiario de Ejecución

45° período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 12 a) del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías:

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima correspondiente a 2016

Resumen

El presente informe trata de las actividades llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y del desempeño de sus respectivas funciones en 2016. Consta de un capítulo común del CET y el CRTC y otros dos capítulos independientes, uno de cada órgano. En el capítulo del CET se describe la labor realizada por este en 2016 de conformidad con su plan de trabajo evolutivo para 2016-2018. También se informa sobre las reuniones 12ª y 13ª del CET y sobre la labor que este llevó a cabo en el período comprendido entre ellas, y se incluyen los mensajes clave que el CET desea transmitir a la Conferencia de las Partes (CP) en su 22º período de sesiones. En el capítulo del CRTC se describe la labor realizada por este en 2016, se proporciona información sobre las reuniones séptima y octava de su Junta Consultiva y sobre la labor que esta llevó a cabo en el período comprendido entre las reuniones y se formulan mensajes clave para la CP 22. También se incluye información facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre asuntos relacionados con su papel de organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima.



El CET ha incluido como anexo I las conclusiones de las consultas celebradas en 2016 entre el CET, el CRTC y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero. Los mensajes clave que el CET y el CRTC desean transmitir a la CP 22 figuran en los anexos II y III, respectivamente.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	4
A. Mandato	1–3	4
B. Objeto del informe	4	4
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios.....	5	5
II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	6–10	5
III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2016	11–61	6
A. Cuestiones de organización	11–14	6
B. Elaboración y ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018	15–51	7
C. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes	52–61	13
IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2016	62–126	15
A. Labor de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima	62–67	15
B. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima	68–91	16
C. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	92–126	20

Anexos

I. Resultados de las consultas entre el Comité Ejecutivo de Tecnología, el Centro y Red de Tecnología del Clima, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero	27
II. Mensajes clave que el Comité Ejecutivo de Tecnología desea transmitir a la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones	31
III. Mensajes clave que el Centro y Red de Tecnología del Clima desea transmitir a la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones	33

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) estableció el Mecanismo Tecnológico, compuesto por el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), para facilitar la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación a fin de lograr la aplicación plena de la Convención¹.
2. En la CP 17 se pidió al CET y al CRTC que establecieran procedimientos para preparar un informe anual conjunto, y se pidió también a la secretaría que sometiera ese informe a la consideración de la CP por conducto de sus órganos subsidiarios². En respuesta a esa petición, el CET y el CRTC establecieron los procedimientos para preparar su informe anual conjunto³.
3. En la CP 20 se decidió que el CET y el CRTC seguirían preparando un informe anual conjunto, que presentarían a la CP por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones⁴. En la CP 21 se invitó al CET y a la Junta Consultiva del CRTC a que actualizaran los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del informe anual conjunto del CET y el CRTC⁵.

B. Objeto del informe

4. El presente informe anual conjunto del CET y el CRTC a la CP correspondiente a 2016 comprende lo siguiente:
 - a) Un capítulo común del CET y el CRTC (cap. II).
 - b) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CET en 2016, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 22, se presentan los resultados de sus reuniones 12ª y 13ª y se describe la labor llevada a cabo por el CET entre ambas reuniones con la participación activa de expertos designados de las organizaciones internacionales y observadoras pertinentes (cap. III).
 - c) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CRTC en 2016, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 22, se presentan los resultados de las reuniones séptima y octava de su Junta Consultiva y se describe la labor realizada por esta entre ambas reuniones. También se incluye información facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre asuntos relacionados con su papel de organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima (cap. IV)⁶.

¹ Decisión 1/CP.16, párr. 117.

² Decisión 2/CP.17, párrs. 142 y 143.

³ FCCC/SB/2013/1, párr. 3.

⁴ Decisión 17/CP.20, párr. 4.

⁵ Decisión 12/CP.21, párr. 2.

⁶ Conforme a lo dispuesto en la decisión 14/CP.18, párr. 10.

C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

5. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez deseen examinar el informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2016 y recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para que se examine y apruebe en la CP 22.

II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

6. El CET y el CRTC acogen complacidos el reconocimiento por las Partes del importante papel que el desarrollo y la transferencia de tecnología han de desempeñar en el logro de los objetivos del Acuerdo de París. Con ánimo de potenciar la coherencia y la sinergia de su labor, el CET y el CRTC han colaborado estrechamente en 2016 para atender a las tareas que les encomendaron las Partes.

7. El CET y el CRTC han seguido manteniendo consultas con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero y definiendo con mayor detalle esos vínculos, entre otras cosas mediante la celebración de un taller durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE. El taller ayudó a las Partes a comprender mejor los posibles vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, y en él se determinaron formas de reforzar la cooperación y la colaboración entre el CET, el CRTC y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

8. En el contexto del refuerzo de la acción en el período anterior a 2020, el CET y el CRTC participaron en los procesos de examen técnico de la mitigación y de la adaptación y aportaron contribuciones a dichos procesos para facilitar la aplicación de las políticas, prácticas y medidas pertinentes. Por otra parte, los dos órganos empezaron a colaborar en la esfera de la investigación, el desarrollo y la demostración (I+D+D) de tecnología para el clima, sobre la base de sus respectivas funciones. También trabajaron en la actualización de los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común de su informe anual conjunto a la CP.

9. Además de llevar a cabo las mencionadas tareas encomendadas, el CET y el CRTC estudiaron posibles formas de promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de tecnologías para la adaptación, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y las partes interesadas pertinentes. También trabajaron conjuntamente para mejorar el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología (ENT) a fin de facilitar la ejecución de los planes de acción tecnológica (PAT).

10. De cara al futuro, el CET y el CRTC seguirán colaborando en 2017 para atender a las orientaciones de la CP y para potenciar la coherencia y la sinergia en el seno del Mecanismo Tecnológico, a fin de llevar adelante los resultados del Acuerdo de París. El Mecanismo Tecnológico seguirá intensificando su labor de apoyo a las Partes para que aumenten sus actividades de desarrollo y transferencia de tecnología, y a tal efecto proseguirá la colaboración con los países y promoverá la cooperación y las alianzas tecnológicas.

III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2016

A. Cuestiones de organización

1. Composición

Elección del Presidente y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Tecnología

11. En su 12ª reunión, el CET eligió Presidenta y Vicepresidente para 2016 a la Sra. Duduzile Nhlengethwa-Masina (Swazilandia) y al Sr. Michael Rantil (Suecia), respectivamente. El CET expresó su reconocimiento al Sr. Kunihiko Shimada (Japón) y al Sr. Gabriel Blanco (Argentina), Presidente y Vicepresidente en 2015, respectivamente, por su labor de dirección, que había permitido al Comité llevar a cabo eficazmente sus trabajos durante ese año.

Miembros del Comité Ejecutivo de Tecnología

12. En el sitio web de la Convención Marco⁷ figura una lista de los miembros del CET, con la duración de sus respectivos mandatos.

2. Disposiciones para las reuniones del Comité Ejecutivo de Tecnología y los eventos conexos

13. El CET celebró dos reuniones en 2016: su 12ª reunión, del 5 al 8 de abril, y su 13ª reunión, del 6 al 9 de septiembre, ambas en Bonn (Alemania). En su 12ª reunión, el CET celebró un diálogo temático sobre los factores facilitadores y los obstáculos en la cooperación Sur-Sur sobre las tecnologías para la adaptación.

14. Todas las reuniones del CET se transmitieron por Internet, lo que permitió ofrecer una cobertura en directo de los debates celebrados en sesión plenaria y colgar las grabaciones en la Web para que pudieran ser visualizadas posteriormente. Asistieron a las reuniones observadores de las Partes y organizaciones observadoras. El CET invitó a los observadores a que expresaran sus opiniones sobre las cuestiones sometidas a examen. También se invitó a participar en la 12ª reunión del CET a los Presidentes del OSACT y del OSE para que expusieran sus ideas acerca de la función del CET en el apoyo a las actividades de transferencia de tecnología en el marco de la Convención. Los Presidentes del OSACT y del OSE solicitaron al CET aportaciones y apoyo para la organización de las reuniones de expertos técnicos del 44º período de sesiones de ambos órganos. También participaron en las reuniones del CET representantes del Comité de Adaptación, el Comité Permanente de Financiación (CPF), la secretaría del Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Los documentos, exposiciones, informes y grabaciones de las reuniones pueden consultarse en TT:CLEAR⁸.

⁷ http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

⁸ http://unfccc.int/ttclear/pages/tec_home.html.

B. Elaboración y ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018

1. Elaboración del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018

15. En su 12ª reunión, tras una serie de deliberaciones y teniendo en cuenta las aportaciones de los observadores participantes, el CET acordó el plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018⁹. El plan de trabajo evolutivo tiene por objeto asegurar la pertinencia y la eficacia de la labor del CET, de conformidad con su mandato y sus funciones. Su duración es de tres años, lo que proporciona al CET tiempo suficiente para atender a todas las orientaciones y solicitudes de la CP derivadas de los resultados de París y realizar sus actividades de manera eficaz y eficiente.

16. A fin de ayudar al CET a cumplir sus mandatos de forma estratégica y coherente, las actividades y las tareas del CET previstas en el plan de trabajo evolutivo se organizan en las tres siguientes esferas de trabajo:

- a) Esfera de trabajo 1: analizar cuestiones relativas a la tecnología y formular recomendaciones de política;
- b) Esfera de trabajo 2: catalizar apoyo y facilitar y promover la cooperación y las alianzas tecnológicas para ampliar la escala de aplicación de las medidas;
- c) Esfera de trabajo 3: trabajar en colaboración con el CRTC para promover la coherencia y la sinergia en el seno del Mecanismo Tecnológico.

17. El CET convino en continuar su práctica establecida de asignar la labor llevada a cabo entre reuniones a equipos de tareas temáticas para contribuir eficazmente a la ejecución del nuevo plan de trabajo evolutivo. Los equipos de tareas del CET cuentan con la participación de expertos designados por organizaciones internacionales y organizaciones observadoras pertinentes¹⁰.

18. El CET reconoció que la cuestión del desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas, tareas que la CP encomendó al CET en virtud de la decisión 1/CP.21, párrafo 66 b) era transversal. Por consiguiente, el CET convino en que todos los equipos de tareas examinaran esa cuestión en el marco de su labor.

2. Ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2016

19. De conformidad con su plan de trabajo evolutivo, en 2016 el CET llevó a cabo una labor sustantiva en seis esferas temáticas: la adaptación; la financiación de la tecnología para el clima; las cuestiones emergentes y transversales; la innovación y la I+D+D; la mitigación; y las ENT. Además de la labor en estas seis esferas temáticas, el CET también emprendió una actividad conjunta con el CRTC, a saber, el inicio de la actualización de los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del informe anual conjunto a la CP.

20. El CET desea expresar su agradecimiento por las contribuciones financieras de las Partes y por la participación y el apoyo activos de las organizaciones y los interesados pertinentes, que lo ayudaron a ejecutar satisfactoriamente su plan de trabajo evolutivo en 2016.

⁹ <http://goo.gl/4axRiU>.

¹⁰ En: http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms _page?s=TEC_intersesswrk, figura información actualizada sobre la composición y los mandatos de los equipos de tareas del CET.

Adaptación

21. En su 12ª reunión, el CET celebró un diálogo temático sobre los factores facilitadores y los obstáculos en la cooperación Sur-Sur sobre las tecnologías para la adaptación¹¹. El diálogo constituyó una oportunidad para que los participantes afianzaran sus conocimientos sobre este tema y para que se compartieran experiencias y lecciones aprendidas entre los países.

22. Tras el diálogo temático, en 2016 el CET prosiguió su labor relativa a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación. El CET, junto con el CRTTC, también comenzó a estudiar posibles formas de colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur a fin de seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. El CET acordó elaborar una Reseña del CET acerca de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación, en la que describiría la labor realizada por el CET a ese respecto hasta la fecha e incluiría información pertinente obtenida de su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El CET también elaborará una recopilación de buenas prácticas sobre el intercambio eficaz de información y el aprendizaje práctico en el contexto de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación, y hará hincapié en la posible mejora de las capacidades endógenas.

23. El CET también acordó seguir estudiando la posible aplicación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación y la mitigación como forma de ayudar a los países a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y ejecutar sus planes nacionales de adaptación (PNAD).

24. Además, el CET seguirá colaborando con el Comité de Adaptación en la preparación de futuras reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación y está dispuesto a contribuir a esa labor. El CET acogió complacido la invitación del Comité de Adaptación a que participara en su labor de preparación de las reuniones de expertos técnicos previstas para el período 2017-2020 y acordó participar activamente en ese proceso ofreciendo aportaciones pertinentes.

Financiación de la tecnología para el clima

Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero

25. Atendiendo a la decisión 13/CP.21, párrafo 8, el CET, el CRTTC y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero mantuvieron consultas sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero y los definieron con mayor detalle, entre otras cosas mediante la celebración de un taller durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE¹². En el anexo I de este informe se describen los resultados de esas actividades, que se someterán al examen de la CP en su 22º período de sesiones, conforme a lo solicitado en la CP 21.

Colaboración con el Comité Permanente de Financiación

26. En respuesta a una invitación del CPF, el CET presentó al CPF su aportación relativa a la orientación preliminar para las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

¹¹ http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?s=TEC_TD6.

¹² http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?s=events_ws_tmfm.

Contribución al taller del período de sesiones sobre la financiación a largo plazo para el clima

27. El CET hizo aportaciones a un taller sobre la financiación a largo plazo para el clima celebrado en el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE, de conformidad con la decisión 5/CP.20¹³. El taller se centró en las cuestiones de la financiación de la adaptación, las necesidades para apoyar a las Partes que son países en desarrollo y la cooperación en la creación de entornos más propicios y el apoyo a las actividades de preparación. Las aportaciones del CET¹⁴ se centraron en la evaluación y la comunicación de las necesidades de tecnología y la forma de pasar de una evaluación de las necesidades a la puesta en práctica de sus resultados, la cooperación Sur-Sur como medio para facilitar la aplicación de la tecnología para la adaptación y las enseñanzas extraídas de la labor realizada por el CET sobre la facilitación del acceso a financiación destinada a la tecnología para el clima. El CET presentó estas aportaciones en el taller.

Cuestiones emergentes y transversales

28. La Presidenta y el Vicepresidente del CET mantuvieron su primera reunión con las Copresidentas del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático durante la celebración de los períodos de sesiones de mayo de 2016 de los órganos subsidiarios. El CET destacó la importancia de seguir colaborando con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para mejorar la comprensión de las tecnologías que reducen o evitan las pérdidas y los daños. El CET convino en seguir estudiando posibles formas de colaboración mutuamente beneficiosa para ambos órganos, teniendo en cuenta la labor pertinente realizada por el CET.

Innovación e investigación, desarrollo y demostración

29. Atendiendo a la decisión 1/CP.21, párrafo 66 a), el CET incluyó actividades sobre I+D+D de tecnología para el clima en su plan de trabajo evolutivo para 2016-2018. En el marco de esas actividades, el CET elaboró una nota conceptual sobre la evaluación de las necesidades de financiación para I+D+D de tecnología para el clima y examinó una nota preliminar sobre I+D+D. El CET trabajó en estrecha colaboración con la Junta Consultiva del CRTC para llevar a cabo las actividades de I+D+D previstas en su plan de trabajo.

30. El CET también prosiguió su labor en materia de innovación, aprovechando sus trabajos de años anteriores sobre los sistemas nacionales de innovación¹⁵, y a tal efecto comenzó a estudiar por ejemplo la forma en que la innovación podía ayudar a los países a ejecutar los componentes de tecnología de las CDN.

31. En 2017, el CET proseguirá su labor sobre I+D+D e innovación llevando a cabo las siguientes actividades:

- a) La elaboración de un documento técnico sobre el aumento de la financiación destinada a I+D+D de tecnología para el clima;
- b) La celebración de un acto especial durante el 46º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en mayo de 2017, sobre la forma en que la innovación puede contribuir a la puesta en práctica de los elementos de tecnología de las CDN y las estrategias con vistas a mediados de siglo del Acuerdo de París;

¹³ http://unfccc.int/cooperation_support/financiamiento_mecanismo/long-term_finance/items/9518.php.

¹⁴ <http://goo.gl/mcoAdN>.

¹⁵ En 2014, el CET celebró un taller sobre los sistemas nacionales de innovación (véase http://unfccc.int/ttclear/templates/render_page?s=events_ws_nsi). En 2015, elaboró una Reseña del CET sobre esta cuestión, que se puede consultar en: <http://goo.gl/vjRQML>.

c) La elaboración de una Reseña del CET para la CP 23 sobre la base del documento técnico y el acto especial;

d) La formulación de mensajes clave y/o recomendaciones para la CP 23 sobre la base del documento técnico y el acto especial.

32. Además, el CET decidió seguir examinando cuestiones relacionadas con los entornos propicios y los obstáculos. Acordó que, en el marco de su plan de trabajo evolutivo, definiría políticas y estrategias para mejorar los entornos propicios y eliminar los obstáculos, basándose en un estudio de las ENT, las CDN y las solicitudes presentadas al CRTCC¹⁶. El CET realizaría esta labor en 2017 y 2018.

Mitigación

33. Atendiendo a la decisión 1/CP.21, párrafo 111 a), el CET invitó a los Presidentes del OSACT y el OSE y a la secretaría a que asistieran a su 12ª reunión, proporcionaran información actualizada sobre la organización de reuniones de expertos técnicos durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE e intercambiaran opiniones sobre la posibilidad de una mayor participación del CET en este proceso de examen técnico.

34. Atendiendo a la decisión 1/CP.21, párrafo 109 c), en 2016 se brindó al CET la oportunidad de exponer su labor en dos reuniones de expertos técnicos celebradas durante los períodos de sesiones de mayo de los órganos subsidiarios, a saber, las reuniones de expertos técnicos tituladas “El valor social y económico del carbono” y “El cambio hacia un transporte público más eficiente y el aumento de la eficiencia energética de los vehículos”. El CET seguirá participando en las reuniones de expertos técnicos sobre mitigación que se celebren en el futuro.

35. En su 13ª reunión, el CET examinó los análisis de los PAT y de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, así como las aportaciones del CRTCC. Sobre la base de ese examen, el CET determinó los posibles temas, tecnologías y cuestiones pertinentes que debían abordarse en futuras reuniones de expertos técnicos sobre mitigación.

36. Teniendo en cuenta su labor precedente y los temas de anteriores reuniones de expertos técnicos sobre opciones de política, prácticas y tecnologías con un elevado potencial de mitigación, el CET señaló los siguientes sectores como posibles temas para futuras reuniones de expertos técnicos: la valorización energética de los desechos; el tratamiento de los desechos (incluidas las aguas grises y los vertederos); la utilización de biocombustibles en el transporte (público); la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima; la gestión forestal; las cuestiones transversales relativas a los entornos urbanos; y las cuestiones relacionadas con el doble cómputo de los créditos de carbono. El CET destaca que, respecto de esos sectores de la mitigación, se podría centrar la atención en los aspectos de la financiación, la capacitación y los beneficios secundarios. Recomienda esos temas con vistas a catalizar apoyo para la acción climática.

37. Además, el CET estudiará la posibilidad de realizar un análisis adicional del proceso de las reuniones de expertos técnicos teniendo en cuenta las prioridades de las partes interesadas.

38. El CET también analizó opciones de política para las reuniones de expertos técnicos y estudió la forma de promover esas opciones de política a fin de facilitar a las Partes la tarea de ampliar su aplicación y de apoyarlas en esa labor. En el marco de ese análisis, el CET examinó las conclusiones de las ENT y los análisis de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, así como las aportaciones del CRTCC. El CET estudió las

¹⁶ Véase el plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018, actividad 2.1. Se puede consultar en: <http://goo.gl/4axRiU>.

conclusiones del análisis de las opciones de política para las reuniones de expertos técnicos y proporcionó aportaciones adicionales para su finalización. Sobre la base de las conclusiones preliminares, el CET acordó elaborar un documento técnico sobre la eficiencia energética industrial¹⁷ y la sustitución de materiales en los sectores de alta intensidad de carbono, incluidos los aspectos de la financiación, la capacitación y los beneficios secundarios, y celebrar un diálogo temático al respecto en su primera reunión de 2017.

Evaluaciones de las necesidades de tecnología

Orientación para la elaboración de los planes de acción tecnológica

39. Atendiendo a la decisión 17/CP.20, párrafo 13, y la decisión 1/CP.21, párrafo 65, el CET abordó la labor de impartir orientación sobre la forma de plasmar los resultados de las ENT, en particular los PAT, en proyectos que pudieran posteriormente ejecutarse. A comienzos de 2016, el CET, en estrecha colaboración con la Asociación PNUMA-DTU¹⁸ y el CRTTC, concluyó la orientación sobre los PAT y la puso a disposición de las Partes que son países en desarrollo para guiarlas en el proceso de las ENT¹⁹. El CET presentó la orientación en un acto paralelo que se celebró durante el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en mayo de 2016.

Recopilación y síntesis de la información relativa al transporte contenida en las evaluaciones de las necesidades de tecnología

40. El CET recopiló y sintetizó la información relativa al transporte contenida en las ENT y los PAT de los países en desarrollo para ofrecerla como orientación a las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación. La Presidenta del CET expuso esta información durante la reunión de expertos técnicos sobre transporte sostenible, y describió la labor realizada por el CET sobre este tema.

Vínculos entre el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología y el proceso relativo a las contribuciones determinadas a nivel nacional

41. El CET analizó los procesos dirigidos por los propios países para la elaboración de sus ENT y sus CDN y trazó un panorama general de los vínculos existentes entre ambos procesos con vistas a determinar, entre otras cosas, posibles formas de reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y aprovechar el proceso de las ENT y los PAT para contribuir al cumplimiento de las CDN. El CET examinó el proyecto de documento sobre los vínculos existentes entre el proceso de las ENT y el proceso relativo a las CDN, y acordó seguir analizando esta cuestión en 2017.

Alineación de las evaluaciones de las necesidades de tecnología con el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

42. Atendiendo a la decisión 3/CP.21, párrafo 5, el CET estudió, en colaboración con el CRTTC, el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos

¹⁷ De conformidad con el documento del CET que lleva la signatura TEC/2016/13/12, pág. 9, la eficiencia energética industrial incluye, por ejemplo, los programas para el empleo de mejores tecnologías de generación de electricidad, calderas industriales y otras tecnologías de sectores específicos como las destinadas a la fabricación de ladrillos.

¹⁸ La asociación, anteriormente conocida como el Centro Risø del PNUMA, funciona en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el PNUMA.

¹⁹ <http://goo.gl/upe0xu>.

Adelantados (GEPMA), cómo podía ayudar a las Partes a alinear sus ENT con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. En su 13ª reunión, el CET examinó un proyecto de documento, elaborado en colaboración con el CRTC, el Comité de Adaptación y el GEPMA, sobre la alineación de las ENT con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. El CET convino en seguir analizando esta cuestión en 2017.

Proyecto de metodología para el seguimiento y la evaluación de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología

43. El CET examinó un esquema sobre la elaboración de un proyecto de metodología para hacer un seguimiento de los resultados de las ENT, en el que se definían también los elementos que debía comprender dicho seguimiento, con vistas a dar a conocer los casos de éxito y facilitar el intercambio de conocimientos. El CET acordó elaborar un documento de trabajo a partir del esquema de proyecto de metodología y propuso formular un proyecto de metodología sobre el seguimiento y la evaluación de la aplicación de los resultados de las ENT para su ulterior examen en 2017.

Otros asuntos

44. Atendiendo a la decisión 12/CP.21, párrafo 2, los Presidentes y los Vicepresidentes del CET y la Junta Consultiva del CRTC iniciaron su examen conjunto para la actualización de los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del informe anual conjunto a la CP. El CET estudió una recomendación sugerida conjuntamente por los Presidentes y los Vicepresidentes del CET y la Junta Consultiva del CRTC y convino en proseguir sus deliberaciones con la Junta Consultiva del CRTC sobre este asunto.

45. Para mantener una comunicación y una colaboración eficaces entre los dos órganos, los Presidentes y los Vicepresidentes del CET y la Junta Consultiva del CRTC siguieron asistiendo a las reuniones de ambos órganos y participando activamente en ellas.

3. Colaboración con instituciones y otros interesados

46. El CET siguió interactuando y colaborando con instituciones y otros interesados a través de diversos medios, en particular invitando a observadores Partes y a organizaciones observadoras a participar en sus reuniones; invitando a expertos a participar en un diálogo temático; invitando a los interesados a participar en diversos equipos de tareas del CET; y colaborando y manteniendo una comunicación frecuente con instituciones y otros órganos como el Comité de Adaptación, el CRTC, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, el FVC, el FMAM, el GEPMA y el CPF.

47. Además, la Presidenta y el Vicepresidente del CET participaron en varias reuniones y eventos, entre otros un acto paralelo del Comité de Adaptación, una reunión de evaluación²⁰ organizada conjuntamente por la Presidencia de la CP 21 y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 11^{er} período de sesiones (CP/RP 11) y la Presidencia entrante de la CP 22 y la CP/RP 12, un acto paralelo del CRTC, el Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, dos reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación y dos reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación.

48. Asimismo, el CET acogió con agrado el acto paralelo que se celebró durante su 12ª reunión, organizado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit y el PNUMA.

²⁰ <http://unfccc.int/bodies/apa/items/9632.php>.

4. Comunicación y divulgación

49. En 2016, el CET acordó una estrategia de comunicación y divulgación²¹, destinada a apoyar y mejorar la visibilidad de los resultados de la labor del CET, en particular durante el período de vigencia del plan de trabajo evolutivo para 2016-2018. Conforme a lo establecido en esta estrategia, en 2016 el CET comunicó su labor a los principales interesados y divulgó información entre ellos empleando diversos medios escritos, orales y electrónicos. El CET también aumentó su uso de los medios sociales, promoviendo sus eventos y los resultados de su labor en Facebook y en Twitter, con la etiqueta #climatetech.

50. Asimismo, el CET y el CRTC llevaron a cabo actividades conjuntas de comunicación y divulgación, a través de TT:CLEAR y del sistema de gestión de los conocimientos del CRTC, entre otros medios.

51. Además de aumentar sus esfuerzos de comunicación y divulgación, el CET, por conducto de la secretaría, inició el proceso de remodelación y mejora de TT:CLEAR.

C. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes

52. Sobre la base de la labor realizada en 2016, el CET desea transmitir a la CP 22 los siguientes mensajes clave, que se reproducen también en el anexo II.

Financiación de la tecnología para el clima

53. El CET acoge con beneplácito la creciente colaboración entre el FVC y el Centro de Tecnología del Clima (CTC), en particular con respecto al estudio de formas de utilizar el Programa de Preparación y el Servicio de Preparación de Proyectos para atender a las solicitudes de asistencia técnica formuladas por los países, y alienta a que se promueva ese vínculo, entre otras cosas reforzando la colaboración entre las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC y las entidades nacionales designadas (END) del CRTC.

54. El CET alienta al FMAM y al CTC a que intensifiquen su colaboración en la búsqueda de nuevas formas de apoyar las solicitudes de asistencia técnica relacionadas con la tecnología para el clima, entre otras cosas reforzando la colaboración entre las entidades de enlace del FMAM y las END del CRTC.

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación

55. El CET señala a las Partes que, dada la relevancia que tiene para la adaptación la aplicación de los conocimientos, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son especialmente importantes en esta esfera. Existen ejemplos de cooperación eficaz, tanto Sur-Sur como triangular, sobre las tecnologías para la adaptación en los sectores de la agricultura y los recursos hídricos. Este tipo de colaboración está al alcance de todos los países.

56. El CET destaca que:

a) Para promover una cooperación Sur-Sur y una cooperación triangular eficaces y sostenibles sobre las tecnologías para la adaptación y aumentar su escala se requieren esfuerzos concertados con los siguientes fines:

i) Lograr que múltiples agentes trabajen de consuno en distintos ámbitos: política, conocimiento y práctica;

²¹ <http://goo.gl/sSUCou>.

- ii) Ir más allá de las cuestiones relacionadas con el clima y buscar vínculos entre sectores, como el nexo entre la agricultura, los recursos hídricos, la energía y el clima y otros aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;
- b) El apoyo institucional es fundamental para que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular reporten beneficios y es necesario para posibilitar procesos eficaces de gestión de los conocimientos e intercambio de información;
- c) En el contexto de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación, el aprendizaje y el intercambio de experiencias mediante interacciones personales, por ejemplo a través de los programas de intercambio, han resultado ser un instrumento eficaz que puede ayudar a acelerar la difusión de los conocimientos;
- d) Los mecanismos mundiales, las redes internacionales y las organizaciones internacionales que se ocupan de esta cuestión, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, pueden contribuir sustancialmente a la promoción de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación.

57. Por consiguiente, el CET recomienda a la CP que:

- a) Invite a las Partes a estudiar las posibles oportunidades que ofrecen la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para ayudar a los países a ejecutar sus PNAD y cumplir sus CDN;
- b) Aliente a las Partes a promover el uso de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre las tecnologías para la adaptación mediante el intercambio de experiencias relativas a prácticas y tecnologías óptimas a nivel nacional, subregional y regional, y mediante el uso de redes internacionales y centros mundiales de conocimiento que ya se ocupan de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- c) Invite a las Partes a trabajar en colaboración con las organizaciones internacionales y las instituciones de la Convención Marco pertinentes, en particular el CET y el CRTC, para mejorar la coordinación y la coherencia de los esfuerzos en sus actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Evaluaciones de las necesidades de tecnología

58. El proceso de las ENT debería estar integrado en otros procesos de mitigación y adaptación. El refuerzo de los vínculos entre el proceso de las ENT y los procesos de las CDN y los PNAD mejoraría la eficacia de todos ellos y su adecuación para la aplicación en los países en desarrollo. Los PAT elaborados en el marco del proceso de las ENT deberían considerarse una plataforma para el cumplimiento de las CDN y la ejecución de los PNAD.

59. Se necesita un mayor apoyo financiero, técnico y para el fomento de la capacidad a fin de facilitar la ejecución de los PAT y la actualización de las ENT, procesos que reportarán beneficios económicos, ambientales y sociales a los países. Conviene aumentar la financiación para la realización de las ENT y la aplicación de sus resultados, más allá del alcance actual de la financiación del proyecto mundial sobre las ENT.

60. Mediante un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de las ENT se obtendría retroinformación, se potenciaría el aprendizaje y se mejoraría la toma de decisiones, y se podrían alimentar los sistemas nacionales de presentación de informes.

61. La cooperación entre los países podría servirles a estos de ayuda, adicional al apoyo técnico que se les proporciona, para aplicar los resultados de las ENT y ampliar la escala actual de aplicación. Esa cooperación podría incluir el intercambio de información sobre la aplicación regional de tecnologías de adaptación y mitigación ambientalmente idóneas, y

sobre los logros obtenidos, las lecciones aprendidas y las oportunidades y los desafíos detectados al respecto.

IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2016

A. Labor de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima

62. En su séptima reunión, celebrada del 11 al 13 de abril de 2016 en Viena, la Junta Consultiva del CRTC: 1) dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta, la Sra. Sara Agesen Muñoz (España), el Sr. Chen Ji (China), la Sra. Mette Moglestue (Noruega), la Sra. Lyne Monastesse (Canadá) y la Sra. Duduzile Nhlengethwa-Masina (Swazilandia), que habían sido elegidos de conformidad con su reglamento; y 2) designó, al final de la reunión, al Sr. Spencer Linus Thomas (Granada) y al Sr. Matthew Kennedy (Irlanda) nuevo Presidente y nuevo Vicepresidente, respectivamente, con arreglo a lo establecido en su reglamento.

63. En su octava reunión, celebrada del 23 al 25 de agosto de 2016 en Copenhague, la Junta Consultiva dio la bienvenida a sus nuevos miembros, la Sra. Shikha Bhasin, la Sra. Tanya Morrison y el Sr. Roque Pedace, que representaban, respectivamente, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) independientes y de investigación, las ONG empresariales e industriales y las ONG dedicadas al medio ambiente. Al final de la reunión, la Junta Consultiva dio las gracias al Sr. Matthew Kennedy por los servicios prestados como Presidente y Vicepresidente y eligió nueva Vicepresidenta a la Sra. Mette Moglestue.

64. En el sitio web del CRTC²² figura una lista de los miembros de la Junta Consultiva.

65. Las Partes y los Estados observadores fueron invitados a participar en las reuniones de la Junta Consultiva, que se transmitieron en directo por la Web. Los documentos y las exposiciones de las reuniones de la Junta Consultiva se pueden consultar en el sitio web del CRTC.

66. La Junta Consultiva proporcionó orientación al CRTC sobre iniciativas operacionales concretas, y aprobó la ampliación del acceso a su incubadora de solicitudes a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y la iniciativa de divulgación entre el sector privado mediante Foros de Participación de los Interesados. Además, la Junta Consultiva: 1) impartió orientación con vistas a la aprobación de los estados financieros de 2015 del CRTC en el período entre reuniones; 2) deliberó sobre la actualización de los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del informe anual conjunto; 3) aprobó el plan de actividades anual del CRTC para 2017; y 4) aprobó el presupuesto provisional del CRTC previsto para 2017.

67. Durante el año transcurrido, la Junta Consultiva creó un Equipo de Tareas sobre Financiación y un Equipo de Tareas sobre Visibilidad Financiera a fin de contribuir a orientar las deliberaciones de la Junta Consultiva sobre financiación para el CRTC y sobre el aumento de la visibilidad de las finanzas del CRTC y sus procedimientos relativos a la financiación con vistas a promover el interés por el CRTC entre los donantes. El Equipo de Tareas sobre I+D+D creado previamente recibió el mandato de continuar su labor de determinar los ámbitos de I+D+D que debía apoyar el CRTC y sus modalidades.

²² <https://www.ctc-n.org/advisory-board>.

B. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima

1. Centro de Tecnología del Clima

68. Tras haberse cubierto todas las vacantes del Centro de Tecnología del Clima, a saber, 1 puesto de director, 5 puestos del Cuadro Orgánico y 2 puestos administrativos, ha habido rotación del personal en el CRTC. Ya se ha vuelto a cubrir uno de los puestos administrativos y se han iniciado los trámites para la selección del nuevo Director de Tecnología para el Clima y el nuevo Oficial de Gestión de Fondos. Todos los candidatos fueron seleccionados mediante un proceso competitivo acorde con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Durante este período en que el CRTC ha contado con un personal reducido, los coanfitriones del CRTC —el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)— han ofrecido constantemente recursos humanos adicionales de apoyo al CRTC.

69. El CRTC sigue contando con el apoyo de los asociados en el consorcio para prestar todos los servicios ofrecidos, en particular para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo, destinada, entre otras cosas, a la formulación de planes de respuesta. El CRTC también sigue recibiendo apoyo de su asociado estratégico, DNV GL, en las esferas de la gestión de los conocimientos, la vigilancia y la evaluación, el fomento de la capacidad y la participación de los interesados.

2. Red de Tecnología del Clima

70. La CP pidió al Centro de Tecnología del Clima que estableciera y facilitara una red de instituciones capaces de responder a las solicitudes de los países en desarrollo relacionadas con el desarrollo²³ y la transferencia²⁴ de tecnología. Los procedimientos para la aceptación de miembros en la Red de Tecnología del Clima se formularon sobre la base de los resultados de las reuniones segunda y tercera de la Junta Consultiva.

71. A septiembre de 2016, el CRTC había recibido un total de 234 solicitudes de instituciones que deseaban formar parte de la Red. De ellas, 215 han sido aceptadas, 17 están siendo evaluadas y 2 de las primeras en llegar fueron rechazadas por no cumplir todos los criterios. Esto supone un aumento de 126 miembros de la Red con respecto a 2015. En cuanto a la composición de la Red por tipo de organización, el grupo más numeroso es el de las entidades del sector privado, que representan un 34% del total de los miembros, seguido por las organizaciones académicas y de investigación, que suman el 25%.

72. La ampliación de la Red se está llevando a cabo atendiendo a las necesidades de los países en desarrollo y la capacidad de la Red, que se revisan de forma continua. A este respecto, se ha entablado contacto directo con más de 250 instituciones pertinentes, que han sido invitadas a unirse a la Red. Las respuestas han sido positivas, varios interlocutores han manifestado interés por unirse al CRTC y la Red sigue creciendo a un ritmo constante.

3. Entidades nacionales designadas

73. Las END actúan como centros de enlace nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y como puntos de contacto con el CTC. Las END de los países en desarrollo ejercen de coordinadoras en lo relativo a las necesidades de tecnología de sus países y presentan solicitudes al respecto al CRTC, mientras que las END de los países

²³ En consonancia con la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por “tecnología para el clima” se entiende todo equipo, técnica, conocimiento práctico o aptitud necesarios para adaptarse al cambio climático o para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de modo que el concepto incluye medidas tanto de adaptación como de mitigación.

²⁴ Decisión 1/CP.16, párr. 123.

desarrollados coordinan los conocimientos técnicos y el apoyo en los países para mejorar la capacidad del CRTC de atender a las solicitudes que se le presentan. La CP invitó a las Partes a que nombraran a sus END para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, anexo VII, y en la decisión 14/CP.18, párrafo 12. Se insta a las Partes que aún no hayan nombrado a sus END a que lo hagan.

74. A septiembre de 2016 habían nombrado a sus END un total de 152 países, de los cuales 124 eran Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)²⁵. Las END son determinantes para que el CRTC cumpla eficazmente su función, ya que son la puerta de acceso al CRTC y a los servicios que este ofrece. Recientemente, en el marco de su programa ordinario de foros regionales y sus actividades de divulgación, el CRTC ha hecho mayor hincapié en la participación de las END de los países desarrollados y en la forma en que estas pueden contribuir, trabajando en colaboración, al logro de los objetivos comunes.

4. Función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima

75. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 14/CP.18, párrafo 10, a continuación se presenta información actualizada facilitada por el PNUMA sobre los asuntos relacionados con sus funciones en calidad de organización anfitriona del CTC.

76. Desde que fue designado organización anfitriona, el PNUMA ha prestado apoyo administrativo y sustantivo al CRTC. Por lo que respecta al apoyo administrativo, el PNUMA ha puesto a disposición del CRTC: 1) su sistema de gestión financiera y su personal de asistencia para la gestión financiera y la presentación de informes financieros; 2) sus servicios de tecnología de la información para el mantenimiento de las estaciones de trabajo; 3) su departamento de recursos humanos para la contratación del personal y los consultores del CRTC; y 4) su personal de comunicación para la prestación de asistencia en las actividades de divulgación.

77. El PNUMA también ha suministrado apoyo técnico para garantizar el desarrollo y la disponibilidad constante de los servicios ofrecidos por el CRTC. Por ejemplo, el PNUMA ha: 1) proporcionado acceso a sus abundantes recursos tecnológicos y conocimientos especializados sobre los países para ayudar a dar respuesta a las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los países; 2) colaborado en el diseño del proceso de gestión de la Red y el examen de las solicitudes de admisión a la Red; 3) prestado apoyo en diversas iniciativas de fomento de la capacidad, como los foros regionales de las END y la incubadora de solicitudes; 4) contribuido al diseño y el desarrollo del sistema de gestión de los conocimientos del CRTC y ayudado a establecer vínculos entre el CRTC y las diversas plataformas de proyectos del PNUMA; y 5) establecido vínculos entre el CRTC y diversos proyectos y programas del PNUMA que guardan relación con las actividades del CRTC.

78. Algunas Partes han expresado preocupación respecto de la capacidad interna de la organización anfitriona en cuanto a tecnologías para la adaptación. El PNUMA se complace en informar de que el CRTC, además de contar con un Director de Tecnología para el Clima y un Especialista en Tecnología para el Clima dedicados a la adaptación, suele recurrir a la capacidad interna del PNUMA en materia de adaptación, integrada por una dependencia de adaptación al cambio climático, nueve profesionales dedicados a la adaptación al cambio climático que trabajan en la sede del PNUMA y un número equivalente de profesionales destinados en las regiones. Además, el PNUMA alberga la Red Mundial de Adaptación y sus centros regionales de América Latina y el Caribe (REGATTA), Asia y el Pacífico (APAN) y África (AAKNET), que promueven

²⁵ http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?TEM_ndes.

colectivamente el intercambio de conocimientos sobre la adaptación relativos a enfoques de eficacia probada y tecnologías innovadoras.

5. El Mecanismo Tecnológico: la labor conjunta con el Comité Ejecutivo de Tecnología

79. El CET y el CRTC han seguido colaborando a lo largo de 2016 para mejorar la coherencia y la sinergia de la labor del Mecanismo Tecnológico y atender a las tareas que les encomendaron las Partes. Conjuntamente, han empezado a actualizar los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del CET y el CRTC de su informe anual a la CP, organizaron un taller durante el 44º período de sesiones del OSACT y del OSE para definir con mayor precisión los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, aportaron contribuciones sobre la mitigación y la adaptación a los procesos de examen técnico y han empezado a abordar en colaboración la I+D+D.

80. Además, el CRTC ha colaborado con el CET en el ámbito operacional, entre otras cosas para mejorar el proceso de las ENT a fin de facilitar la aplicación de los PAT.

81. El CET y el CRTC siguieron participando en eventos, conjuntamente o para brindarse apoyo mutuo. Por ejemplo, por invitación del CRTC, la secretaria de la Convención Marco participó en los foros regionales de las END del CRTC para dar a conocer la labor del CET. El CRTC espera con interés seguir colaborando con el CET, entre otras cosas en la organización de reuniones conjuntas de la Junta Consultiva del CRTC y el CET.

6. Financiación

82. La CP decidió que los costos relacionados con el CTC y la movilización de los servicios de la Red deberían financiarse con cargo a diversas fuentes, desde el Mecanismo Financiero de la Convención hasta fuentes filantrópicas, así como contribuciones financieras y en especie de la organización anfitriona y los participantes en la Red²⁶. Se invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran al CRTC suministrándole recursos financieros y de otra índole²⁷.

Financiación conseguida para el Centro y Red de Tecnología del Clima a septiembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

<i>Donante^a</i>	<i>Contribución total</i>
Noruega ^b	8 499 850
Unión Europea	6 784 261
Dinamarca	5 361 461
Japón	2 856 708
Canadá	2 451 461
Estados Unidos de América ^b	2 095 000
Alemania	586 207
Suiza	400 000

²⁶ Decisión 14/CP.18, anexo I, secc. VII.

²⁷ Decisión 2/CP.17, párr. 141.

<i>Donante^a</i>	<i>Contribución total</i>
Finlandia	216 640
Irlanda	216 548
Subtotal	29 468 136
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	1 800 000
Total	31 268 136

^a Suecia ha hecho donaciones para la movilización del Centro y Red de Tecnología del Clima a través de las contribuciones en efectivo y en especie del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

^b Contribuciones parcialmente aportadas por medio de asociaciones (DNV GL en el caso de Noruega y el Laboratorio Nacional de Energías Renovables en el de los Estados Unidos de América).

83. El objetivo de financiación acordado por las Partes para los cinco primeros años de funcionamiento del CRTC, hasta 2018, asciende a 100 millones de dólares. Poco después de la selección del consorcio dirigido por el PNUMA como organización anfitriona del CRTC, el consorcio facilitó el inicio rápido de la puesta en marcha del CRTC mediante contribuciones en efectivo y en especie, en particular de sus coanfitriones, a saber, el PNUMA y la ONUDI, por valor de 5,85 millones de dólares. A julio de 2016, el CRTC había conseguido un total de 29,5 millones de dólares de fuentes bilaterales y otros 1,8 millones de dólares del FMAM para el proyecto titulado “Fomento de la Transferencia Acelerada y el Despliegue en Mayor Escala de las Tecnologías de Mitigación a través del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)”.

84. El total de las contribuciones al CRTC, según figuran en el cuadro anterior, asciende a 31,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 2,8 millones de dólares durante el año transcurrido y deja al CRTC a más de 60 millones de dólares de alcanzar su objetivo de financiación para cinco años. El índice de las contribuciones al CRTC suscita preocupación ya que no se ajusta al incremento anual previsto del presupuesto, que resulta necesario para hacer frente al aumento de las actividades de asistencia técnica.

85. El PNUMA y la ONUDI, como organizaciones codirigentes del consorcio del CRTC, siguieron manteniendo los contactos con los donantes actuales y con otros posibles donantes para conseguir fondos adicionales. En el contexto de esos esfuerzos, el Director Ejecutivo del PNUMA y la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco remitieron conjuntamente cartas oficiales a los ministros de los países desarrollados para solicitar apoyo financiero destinado al pleno cumplimiento del mandato del CRTC.

86. El CRTC también está recabando la participación de los miembros de la Red, incluidas las END, como medio para ofrecer servicios del CRTC y/o financiarlos. El mecanismo específico deberá ser definido por el CRTC, pero podría tratarse de una contribución en especie de la totalidad o parte de la capacidad técnica necesaria para responder a las solicitudes dirigidas al CRTC por los países en desarrollo.

87. El CRTC sigue estudiando los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero —para lo que, entre otras cosas, organizó un taller durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE— como una de las vías que permitirían obtener fondos sostenibles, suficientes y previsibles para apoyar las actividades del CRTC. Aunque se están manteniendo conversaciones con el FVC y el FMAM, entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, no cabe esperar que ninguna contribución adicional para la financiación de proyectos cubra las necesidades de financiación a corto plazo del CRTC.

88. El FVC y el CRTC están estudiando una posible relación de colaboración en el marco de la cual se empleen los servicios y los conocimientos especializados del CRTC para reforzar las propuestas destinadas a la obtención de apoyo del programa de preparación del FVC y el Servicio de Preparación de Proyectos. Dicha relación de colaboración permitiría establecer las condiciones propicias para la formulación y el desarrollo de propuestas robustas para el FVC con vistas a acelerar el despliegue escalonado de tecnologías para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los países en desarrollo. Este enfoque cooperativo puede adoptar muchas formas tomando como base el mandato específico encomendado al Mecanismo Tecnológico y al Mecanismo Financiero por la CP, así como las directrices que las entidades encargadas del funcionamiento de ambos mecanismos reciban de sus respectivas juntas. Esta iniciativa no tiene por objeto prejuzgar los resultados de los procesos formales existentes, como los relativos a los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero que se encuentran en curso bajo los auspicios de la Convención Marco.

89. El CRTC colabora activamente con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y sus centros regionales de financiación y transferencia de tecnología para el clima financiados por el FMAM. Las actividades de colaboración con los BMD incluyen la respuesta a las solicitudes de asistencia técnica con potencial de inversión ampliable, la participación en foros regionales pertinentes de las END y la organización de reuniones conjuntas para promover el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de las redes.

90. Suscitan preocupación las dificultades para obtener una financiación sostenida que permita al CRTC seguir desempeñando su mandato. La prestación de asistencia técnica para el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades endógenas a los países en desarrollo es un elemento fundamental de la Convención, las decisiones acordadas en la CP 21 y el Acuerdo de París. Si bien la Junta Consultiva agradece profundamente las contribuciones aportadas por las Partes al presupuesto para el funcionamiento del CRTC, es evidente que la falta de financiación suficiente, previsible y sostenida plantea un riesgo para la viabilidad futura del CRTC y los servicios de desarrollo y transferencia de tecnología que proporciona a las Partes.

91. Por consiguiente, en su octava reunión, la Junta Consultiva apoyó lo siguiente:

a) La formulación de un llamamiento a la CP para que garantice una financiación sostenible que cubra los gastos de funcionamiento del Centro de Tecnología del Clima. Concretamente, esa financiación podría obtenerse de los recursos aportados en el marco de la Convención.

b) El envío de una comunicación del Presidente del CRTC a las presidencias de la CP 21 y la CP 22 para advertirles del riesgo de que el órgano operacional del Mecanismo Tecnológico no pueda cumplir su mandato debido a la falta de financiación sostenible, suficiente y previsible.

c) El establecimiento sin demora de una relación de colaboración continua entre el Mecanismo Financiero y el Mecanismo Tecnológico con miras a mejorar el cumplimiento y el desempeño de sus respectivos mandatos, como se solicita en la decisión 13/CP.21.

C. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima

1. Función 1: responder a las solicitudes de los países en desarrollo

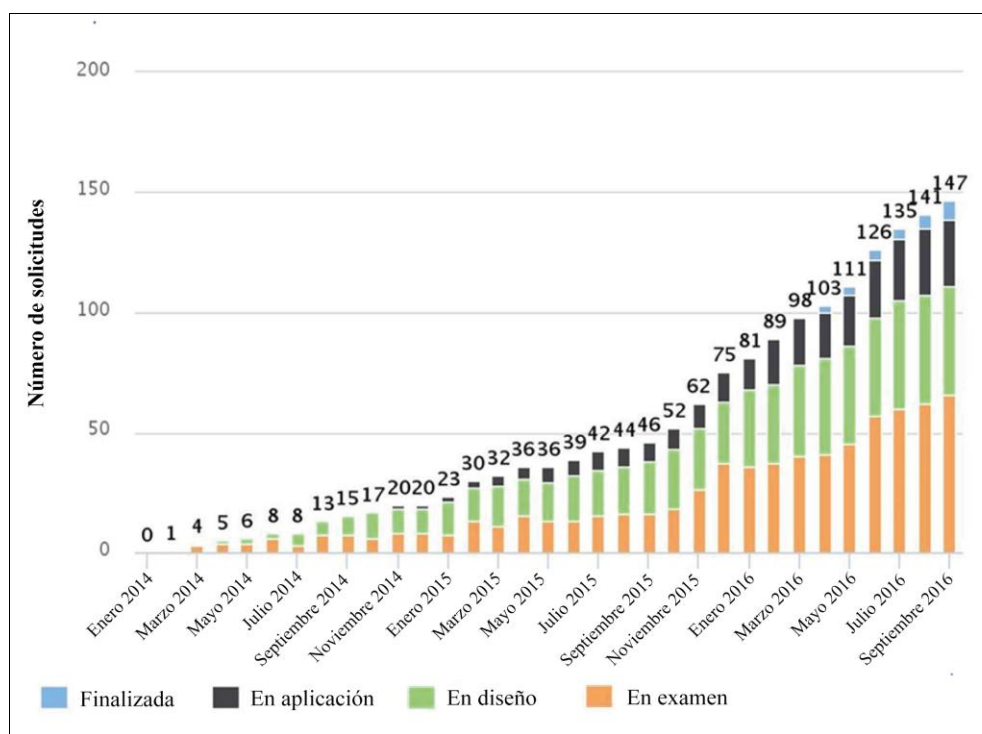
92. A septiembre de 2016, el CRTC había iniciado la colaboración con 67 Partes no incluidas en el anexo I en relación con un total de 147 solicitudes y planes de respuesta. Tanto el número de solicitudes como su avance, indicado por la fase en que se encuentran,

han aumentado mes tras mes, y la respuesta dada a las primeras solicitudes de asistencia técnica se ha llevado a la práctica de manera satisfactoria (véase el gráfico que figura a continuación). Cabe esperar que se atienda a más solicitudes antes del fin de 2016.

93. El CRTC ha venido recurriendo cada vez más a los conocimientos especializados de los miembros de su Red para responder a las solicitudes de asistencia técnica recibidas de países en desarrollo, y prevé que esta tendencia continúe. Si bien se trata de una muestra muy reducida, el número de solicitudes a las que atendieron los miembros de la Red se ha cuadruplicado, pasando de 3 en 2015 a 12 en 2016.

94. Aplicando los criterios para el establecimiento de prioridades aprobados por la Junta Consultiva, la mayoría de las solicitudes presentadas al CRTC han sido consideradas admisibles, y solo dos se han considerado inadmisibles. En marzo de 2015 se registraron en el CRTC los primeros casos de solicitudes que, aunque consideradas admisibles, no recibieron prioridad debido a criterios de equilibrio y a la falta de fondos. Desde entonces, el CRTC ha tenido que hacer frente a una insuficiencia cada vez más acusada de los recursos financieros disponibles para atender a las solicitudes admisibles, lo que ha conducido a un aumento proporcional del número de solicitudes a las que no se ha concedido prioridad.

Situación de las solicitudes de asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima y de las respuestas a esas solicitudes



95. Las solicitudes abarcan tanto la adaptación al cambio climático como su mitigación; el 29% se centran en la adaptación, el 41% en la mitigación y el 30% restante tienen que ver con ambas. Las solicitudes están bien distribuidas geográficamente: 64 proceden de África, 50 de Asia y el Pacífico, 30 de los Estados de América Latina y el Caribe y 3 de Europa Oriental.

96. La mayoría de las solicitudes proceden de países que hicieron una ENT entre 2009 y 2013. Considerando todos los países que han realizado una ENT de “segunda generación”, que incluye un PAT, el 53% de las solicitudes fueron presentadas por países

que habían hecho una ENT. Existe una correlación positiva entre las solicitudes recibidas y los países que han realizado una ENT. Sin embargo, no todas las solicitudes presentadas por los países que han hecho una ENT guardan relación directa con las recomendaciones y prioridades dimanantes de esas evaluaciones.

97. El CRTC examinó la puntualidad y la idoneidad de la asistencia técnica con su Junta Consultiva, y concluyó que: 1) los factores que determinan el calendario de la tramitación de una solicitud son numerosos y el CRTC tiene una capacidad limitada para controlar algunos de esos factores; y 2) las respuestas del CRTC a las solicitudes han sido adecuadas en el contexto de los criterios de admisibilidad establecidos por la Junta Consultiva y teniendo en cuenta su relevancia para atender a las necesidades expresadas y las peticiones formuladas en las solicitudes.

98. Siguiendo las directrices de su Junta Consultiva, el CRTC también está haciendo más hincapié en destacar el impacto de sus servicios de asistencia técnica en relación con cuestiones como la adaptación al cambio climático y su mitigación, la pertinencia para las CDN de los países y los ODS. La revisión del formato de los planes de respuesta es una de las medidas que se están adoptando para comprender mejor el impacto de la asistencia técnica del CRTC. Un análisis inicial de 16 proyectos de asistencia técnica del CRTC representativos de los que se encuentran en una fase avanzada de formulación y ejecución confirma que todos ellos contribuyen al ODS 13, relativo a las medidas para hacer frente al clima, y a la vez, en conjunto, contribuyen a la mayoría de los demás ODS.

2. Función 2: fomentar la colaboración y el acceso a la información

99. El sistema de gestión de los conocimientos del CRTC sigue apoyando la ejecución de las funciones básicas del Centro con respecto a las END de los países en desarrollo, las instancias decisorias más amplias de los gobiernos y otros profesionales del sector de la tecnología para el clima. La presencia en línea del CRTC está aportando una mayor visibilidad al caudal de información que proporcionan los asociados en el consorcio y los miembros de la Red. El sitio web del CRTC recibe un promedio de más de 19.000 visitas al mes y la duración de las visitas es mayor que el año anterior.

100. La intranet del CRTC (o sea, la parte interna del sistema de gestión de los conocimientos) se ha diseñado para apoyar la gestión y el seguimiento de los procesos de asistencia técnica, permitiendo al personal del CRTC tramitar las solicitudes, vigilar los progresos realizados y enviar o recibir las alertas de acción pertinentes. Un sistema de vigilancia en línea capta la información relacionada con la asistencia técnica (el país, la esfera temática, el equipo de respuesta, etc.), lo que mejora la funcionalidad de la vigilancia y la evaluación, y genera visualizaciones (gráficos y diagramas) automáticas y actualizadas, a las que también puede acceder el público. La intranet apoya además la gestión de la asistencia técnica mediante el desarrollo de un sistema de emparejamiento en línea. Esta herramienta de emparejamiento analiza las solicitudes de las END y luego clasifica a las organizaciones, tanto a los asociados en el consorcio como a los miembros de la Red, según su experiencia y sus conocimientos especializados en los campos pertinentes. La información generada ayuda a los administradores encargados de la tecnología para el clima a seleccionar a los mejores candidatos para formar parte de los equipos de respuesta.

101. La intranet del CRTC cuenta ahora con un tablero para los miembros de la Red en el que se ha integrado un sistema de evaluación de las solicitudes a la Red que racionaliza la labor del equipo de la Red del CRTC.

102. El CRTC está cambiando su planteamiento respecto del desarrollo ulterior del sistema de gestión de los conocimientos y, en particular, de su “biblioteca de tecnología”. En el marco del planteamiento propuesto se incorporará información tecnológica al sistema de gestión de los conocimientos vinculando la información pertinente a distintas esferas de

trabajo del CRTTC, como la asistencia técnica, la red y el fomento de la capacidad, y a las páginas web regionales y sectoriales. La información tecnológica del sistema de gestión de los conocimientos se ampliará atendiendo a las prioridades que dicten las necesidades detectadas, por ejemplo mediante un análisis de las solicitudes de asistencia técnica, las CDN, las ENT y los PAT. Se recurrirá a los miembros de la Red, en particular a los representantes de las ONG empresariales e industriales, las ONG dedicadas al medio ambiente y las ONG de investigación e independientes, para ofrecer este contenido técnico específico.

3. Función 3: fortalecer las redes, las asociaciones y el fomento de la capacidad

103. Al igual que en 2015, en 2016 el CRTTC ha organizado una serie de foros regionales de las END, con el mismo objetivo de ayudar a estas entidades a encontrar y conseguir financiación para las medidas de seguimiento de las solicitudes dirigidas al CRTTC u otras actividades relacionadas con la tecnología para el clima mediante una mejor relación con los representantes de los bancos de desarrollo subregionales, regionales y multilaterales, del FVC y de otros mecanismos financieros que se ocupan de las tecnologías para el clima pertinentes. Los foros regionales también ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre los resultados de la CP 21 y analizarlos y, en particular, de estudiar la forma en que el CRTTC puede contribuir a identificar y aplicar tecnologías que puedan conducir al logro de las metas definidas en las CDN de los países en desarrollo.

104. En el primer semestre de 2016 se celebraron foros regionales para Asia Occidental, Asia Central y Europa Oriental, y Asia. Además, el CRTTC adoptó un enfoque temático según el cual se determinaron los sectores prioritarios de la adaptación y la mitigación mediante un análisis de las CDN de los países de la región, y varios expertos de distintos sectores del CRTTC y su Red presentaron opciones de tecnología para el clima que ofrecían un gran potencial de reproducción y uso a mayor escala. Los restantes foros regionales de esta serie están previstos para los países francófonos de África, los países anglófonos de África, los Estados de América Latina y el Caribe y los PEID.

105. En 2016 el CRTTC comenzó a organizar foros de interesados, que congregan a una amplia gama de voces destacadas del ámbito de la tecnología para el clima, como representantes de los gobiernos, del sector privado, de los organismos de las Naciones Unidas y de las ONG, con el fin de contribuir a dar solución a algunas de las dificultades más importantes que entorpecen la transferencia de tecnologías respetuosas del clima. La participación del sector privado es crucial y se considera esencial para emparejar las aspiraciones de los gobiernos, indicadas en sus CDN, con los mercados de tecnología y las tecnologías disponibles. Dentro de los foros de interesados se crean grupos que, con el objetivo de generar proyectos financiables, conciben una cartera de actividades destinadas a estudiar los obstáculos que dificultan la transferencia de tecnología, con la asistencia de la CRTTC. El primer foro de interesados se celebró en Nairobi en abril de 2016. Los primeros grupos creados en ese foro han comenzado a trabajar con el CRTTC. Se han previsto otros foros de interesados regionales para América Central y la subregión del Mekong.

106. Desde la puesta en marcha de la incubadora de solicitudes para los países menos adelantados (PMA) en la CP 20, un total de 17 PMA han recurrido a ella. La incubadora tiene por objeto mejorar la capacidad de los PMA participantes de elaborar solicitudes de asistencia técnica que sean de alta calidad y ofrezcan grandes posibilidades de desplegar y transferir tecnología sobre el terreno y de atraer inversiones, fortalecer la capacidad institucional relacionada con las tecnologías para el clima y reforzar las actividades nacionales de transferencia de tecnología en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo, incluidas las CDN. Hasta la fecha, se han presentado al CRTTC 17 solicitudes generadas mediante la incubadora, y se espera que se presenten más en los próximos meses.

107. Desde la creación del programa de adscripción del CRTC, los participantes, que representan a miembros de la Red (incluidas las END) y a asociados del consorcio del CRTC, han prestado apoyo al CRTC en su sede de Copenhague por períodos de cuatro a seis meses. Los adscritos contribuyen a la labor operacional y estratégica del CRTC, y al mismo tiempo lo instruyen sobre la aplicación de la tecnología para el clima y la transferencia de conocimientos. Está previsto que la tercera ronda del programa de adscripción comience en otoño de 2016.

108. El CRTC ha proseguido su serie de seminarios web, que es otro de sus medios para fomentar la capacidad de las END y de otros interesados en relación con las tecnologías para el clima. En la actualidad, los seminarios web del CRTC son impartidos mayoritariamente por miembros de la Red del CRTC. Los seminarios web son una introducción a los principales sectores y tecnologías relacionados con el clima, y al modo en que contribuyen al aumento de la resiliencia y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los participantes de los seminarios web han tenido la oportunidad de examinar las principales carencias y obstáculos por sectores, y de familiarizarse con ejemplos concretos de políticas y herramientas eficaces que pueden reproducirse en otras regiones. Hasta la fecha se han impartido un total de 31 seminarios web del CRTC y 24 seminarios web de asociados promovidos por el CRTC a más de 3.000 participantes.

4. Otras actividades

109. En la séptima reunión de la Junta Consultiva la secretaría informó a la Junta de que avanzaba según lo previsto en relación con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párrafo 20, que dice así: “La secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, encargará un examen independiente de la actuación efectiva del Centro y Red de Tecnología del Clima cuatro años después de su puesta en marcha”. La secretaría puede contar con el pleno apoyo del CRTC para la elaboración de este examen.

5. Mensajes clave

110. Sobre la base de la labor realizada en 2016, el CRTC desea transmitir a la CP 22 los siguientes mensajes clave, que se reproducen también en el anexo III.

111. Al comenzar a funcionar plenamente el CRTC, han aumentado mes tras mes tanto el número de solicitudes como su avance, indicado por la fase en que se encuentran, y la respuesta dada a las siete primeras solicitudes de asistencia técnica presentadas se ha llevado a la práctica de manera satisfactoria. Cabe esperar que se atienda a otras siete solicitudes antes del fin de 2016.

112. El CRTC ha venido recurriendo cada vez más a los conocimientos especializados de los miembros de su Red para responder a las solicitudes de asistencia técnica recibidas de países en desarrollo, y prevé que esta tendencia continúe. Si bien la muestra considerada es muy reducida, el número de solicitudes a las que atendieron los miembros de la Red se ha cuadruplicado entre 2015 y 2016.

113. El CRTC ya ha recibido casi 150 solicitudes de asistencia técnica de los países en desarrollo. En marzo de 2015 se registraron en el CRTC los primeros casos de solicitudes que, aunque consideradas admisibles, no recibieron prioridad debido a criterios de equilibrio y a la falta de fondos. Desde entonces, el CRTC se está enfrentando a una insuficiencia cada vez más acusada de los recursos financieros disponibles para atender a las solicitudes admisibles, lo que está conduciendo a un aumento proporcional del número de solicitudes a las que no se concede prioridad.

114. Las solicitudes presentadas al CRTC por los países en desarrollo están en consonancia con sus objetivos nacionales de desarrollo, incluidas sus CDN. La mayoría de las solicitudes proceden de países que hicieron una ENT entre 2009 y 2013.

115. El CRTC está poniendo de relieve el impacto de sus servicios de asistencia técnica en relación con cuestiones como la adaptación al cambio climático y su mitigación, la pertinencia para las CDN de los países y los ODS. Un análisis inicial de 16 proyectos de asistencia técnica del CRTC representativos de los que se encuentran en una fase avanzada de formulación y ejecución confirma que todos ellos contribuyen al ODS 13, relativo a las medidas para hacer frente al clima, y a la vez, en conjunto, contribuyen a la mayoría de los demás ODS.

116. A julio de 2016, el total de las contribuciones bilaterales y multilaterales al CRTC ascendía a 31,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 2,8 millones de dólares durante el año transcurrido. El índice de las contribuciones al CRTC suscita preocupación ya que no se ajusta al incremento anual previsto del presupuesto, que resulta necesario para hacer frente al aumento de las actividades de asistencia técnica. El PNUMA y la ONUDI, como organizaciones codirigentes del consorcio del CRTC, siguen manteniendo los contactos con los donantes actuales y con otros posibles donantes para conseguir fondos adicionales.

117. El CRTC también está recabando la participación de los miembros de la Red, incluidas las END, como medio para ofrecer servicios del CRTC y/o financiarlos. El mecanismo específico deberá ser definido por el CRTC, pero podría tratarse de una contribución en especie de la totalidad o parte de la capacidad técnica necesaria para responder a las solicitudes dirigidas al CRTC por los países en desarrollo.

118. El CRTC sigue estudiando los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero —para lo que, entre otras cosas, organizó un taller durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE— como una de las vías que permitirían obtener fondos sostenibles, suficientes y previsibles para apoyar las actividades del CRTC. Aunque se están manteniendo conversaciones con el FVC y el FMAM, entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, no cabe esperar que ninguna contribución adicional para la financiación de proyectos cubra las necesidades de financiación a corto plazo del CRTC.

119. El CRTC seguirá dando prioridad a la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo buscando un equilibrio según los criterios fijados por su Junta Consultiva, y en función de la disponibilidad de presupuesto.

120. Se está estudiando la posibilidad de apoyar al FVC mediante el empleo de los servicios del CRTC para complementar el programa de preparación del FVC y el Servicio de Preparación de Proyectos. Esto tendría el beneficio añadido de permitir establecer las condiciones propicias para la formulación y el desarrollo de propuestas robustas para el FVC con vistas a acelerar el despliegue escalonado de tecnologías para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los países en desarrollo.

121. El CRTC colabora activamente con los BMD y sus centros regionales de financiación y transferencia de tecnología para el clima financiados por el FMAM. Las actividades de colaboración con los BMD comprenden la atención a las solicitudes de asistencia técnica con potencial de inversión ampliable, la participación en foros regionales pertinentes de las END y la organización de reuniones conjuntas para promover el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de las redes.

122. De conformidad con su plan para la participación de los interesados, el CRTC comenzó a organizar foros de interesados, que congregan a una amplia gama de voces destacadas del ámbito de la tecnología para el clima, como representantes de los gobiernos, del sector privado, de los organismos de las Naciones Unidas y de las ONG, con el fin de contribuir a dar solución a algunas de las dificultades más importantes que entorpecen la transferencia de tecnologías respetuosas del clima. Se considera esencial recurrir al sector privado y a sus conocimientos especializados para emparejar las aspiraciones de los

gobiernos, indicadas en sus CDN, con las tecnologías disponibles en los mercados de tecnología.

123. A fin de respaldar estos esfuerzos de divulgación y cooperación, en su octava reunión la Junta Consultiva formuló un claro llamamiento para solicitar apoyo financiero, una colaboración reforzada con el Mecanismo Financiero y una financiación garantizada para el funcionamiento del CRTC con vistas a asegurar su operatividad ininterrumpida.

124. El CRTC reconoce la importancia que reviste la I+D+D de tecnología, en particular el desarrollo y la mejora de las capacidades y las tecnologías endógenas, para el Mecanismo Tecnológico y la labor del CRTC. A este respecto, la Junta Consultiva ha creado un equipo de tareas para orientar al CRTC en cuanto a la forma idónea de incorporar la I+D+D en sus servicios de asistencia técnica. El CRTC está trabajando en colaboración con el CET sobre la cuestión de la I+D+D, y participa en reuniones del Equipo de Tareas sobre I+D+D del CET con la intención de compartir información y asegurar un enfoque coordinado.

125. El CRTC ha cooperado estrechamente con el CET durante 2016 para atender a las tareas encomendadas por las Partes. Además de en la organización del taller celebrado durante el 44º período de sesiones del OSACT y el OSE, y en relación con el tema de la I+D+D, el CRTC ha colaborado con el CET en el plano operacional. Por ejemplo, la secretaria de la Convención Marco participó en los foros regionales de las END del CRTC para dar a conocer la labor del CET. El CRTC espera con interés seguir colaborando con el CET, entre otras cosas en la organización de reuniones conjuntas de la Junta Consultiva del CRTC y el CET.

126. La Junta Consultiva, en su octava reunión, se mostró favorable a la solicitud formulada en nombre de los miembros de la Junta Consultiva representantes de las ONG dedicadas al medio ambiente, las ONG empresariales e industriales y las ONG independientes y de investigación de que se ampliara la duración máxima de sus mandatos de uno a dos años, a fin de favorecer una mejor contribución de dichos colectivos a las deliberaciones de la Junta Consultiva y armonizar la duración de sus mandatos con la de los mandatos de otros miembros. Sin embargo, se observó que esta era una decisión que correspondía adoptar a la CP.

Anexo I

Resultados de las consultas entre el Comité Ejecutivo de Tecnología, el Centro y Red de Tecnología del Clima, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero

[Inglés únicamente]

I. Background

1. The Conference of the Parties (COP), at its eighteenth session, agreed to further elaborate, at COP 20, the linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism of the Convention, taking into consideration the recommendations of the Board of the Green Climate Fund (GCF), developed in accordance with decision 3/CP.17, paragraph 17, and of the Technology Executive Committee (TEC), developed in accordance with decision 4/CP.17, paragraph 6.²⁸ In response to this request, the TEC prepared its recommendations on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism for consideration by COP 20.²⁹

2. COP 21 welcomed the recommendations of the TEC on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism.³⁰ COP 21 requested the TEC, the Climate Technology Centre and Network (CTCN) and the operating entities of the Financial Mechanism to continue to consult on and further elaborate, including through an in-session workshop at the forty-fourth sessions of the subsidiary bodies, the linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism.³¹ COP 21 also requested the TEC to include, in its annual report, the findings arising from these activities for consideration by COP 22, taking into consideration the recommendations of the GCF Board on this matter.

II. Outcomes of the consultations between the Technology Executive Committee, the Climate Technology Centre and Network, the Green Climate Fund and the Global Environment Facility on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism

3. The TEC, the CTCN, the GCF and the Global Environment Facility (GEF) continued their consultations on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism with a view to further elaborating these linkages. These consultations took place through various means, including meetings and conference calls among the Chairs and Co-Chairs of these bodies and through the participation of representatives of the GCF and the GEF in the meetings of the TEC and the Advisory Board of the CTCN. In

²⁸ Decision 1/CP.18, paragraph 62.

²⁹ FCCC/CP/2014/6.

³⁰ The recommendations of the TEC on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism are contained in document FCCC/CP/2014/6.

³¹ Decision 13/CP.21.

addition, an in-session workshop on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism of the Convention was held.

A. Outcomes of the workshop on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism

4. The TEC, in cooperation with the CTCN, the GCF and the GEF, organized an in-session workshop on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism of the Convention at the forty-fourth sessions of the subsidiary bodies.³²

5. The workshop was structured around two sessions. The first session aimed to set the scene for the workshop by introducing the functions and activities of the TEC, the CTCN and the operating entities of the Financial Mechanism. The second session was a panel discussion among representatives of the CTCN, the GCF, the GEF, the TEC, national designated entities, national designated authorities, the United Nations Environment Programme and the United Nations Industrial Development Organization, focusing on enhancing cooperation and collaboration between the TEC, the CTCN and the operating entities of the Financial Mechanism. Both sessions were followed by a question and answer session with the active engagement of the audience.³³

6. Panellists highlighted the importance of linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism, and of joint work between these mechanisms to accelerate action on the ground. Some panellists identified linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism at different levels, including at the activity, institutional and systemic levels. Panellists further noted the complementary services and support provided by the TEC, the CTCN, the GCF and the GEF in terms of strategic policy advice, technical assistance and support for investment projects and programmes. Some panellists also highlighted the catalytic role of technology needs assessments in enhancing coherence and synergy between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism at the national level. In identifying potential areas for cooperation and collaboration, panellists highlighted that these may build on the strategic plans and respective mandates of the respective body/entity.

7. In his conclusion, the moderator of the workshop highlighted that the workshop had contributed to:

a) Enhancing understanding on the functions and activities of the Technology Mechanism and the Financial Mechanism;

b) Enhancing understanding on the benefits and value of linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism in supporting developing countries to access financial resources for, and scale up action on, technology development and transfer;

c) Identifying ways to enhance coherence and synergies between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism and ways to enhance cooperation and collaboration between the TEC, the CTCN and the operating entities of the Financial Mechanism.

³² See <http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?s=events_ws_tmfm>. The workshop report is available at <<http://goo.gl/zkLHeI>>.

³³ Participants at the workshop included representatives from Parties, relevant international organizations, intergovernmental organizations and non-governmental organizations, the Chair of the TEC, the Chair of the CTCN Advisory Board, the Director of the CTCN, a Co-Chair of the GCF Board and representatives of the GCF and GEF secretariats.

B. Outcomes of the consultations between the Technology Executive Committee, the Climate Technology Centre and Network, the Green Climate Fund and the Global Environment Facility on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism

8. The workshop was an important step in the ongoing consultation process among the TEC, the CTCN, the GCF and the GEF on further elaborating the linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism.

9. As part of its recommendations, referred to in paragraph 2 above, the TEC identified possible areas for collaboration between the TEC, the GEF and the Standing Committee on Finance (SCF).³⁴

1. Consideration of linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism by the Board of the Green Climate Fund

10. The GCF Board, at its 13th meeting, considered the relationship with UNFCCC climate change thematic bodies.

11. It was noted that the GCF Board, at its 13th meeting, decided to hold an annual meeting, in accordance with paragraph 70 of the Governing Instrument for the GCF, in order to enhance cooperation and coherence of engagement between the GCF and UNFCCC thematic bodies. It was further noted that the meeting will be chaired by the Co-Chairs of the GCF Board and organized by the GCF secretariat on an annual basis to be held in conjunction with the COP.³⁵

12. In addition, the GCF Board requested the GCF secretariat to strengthen its current approach to engaging thematic bodies, including through:

- a) Exchanging relevant information;
- b) Participating in flagship activities of the thematic bodies, including in relevant technical workshops and events;
- c) Identifying components of the programmes and workplans of the thematic bodies that are related to the GCF, and, where appropriate, updating the work programme of the GCF secretariat to improve coordination;
- d) Reporting the outcome of engagement with thematic bodies to the GCF Board in the report on the activities of the GCF secretariat.³⁶

13. The GCF Board is scheduled to consider, at its 14th meeting (October 2016), ways to provide support pursuant to the existing GCF modalities, for facilitating access to environmentally sound technologies in developing countries, and for undertaking collaborative research and development for enabling developing countries to enhance their mitigation and adaptation action.³⁷

14. It was further noted that the GCF Board decided to invite the Chair of the TEC and the Chair of the Advisory Board of the CTCN to present to the Board during its consideration of technology matters at the 14th meeting of the Board.

³⁴ The TEC recommendations on linkages with the GEF and the SCF are contained in document FCCC/CP/2014/6.

³⁵ GCF decision B.13/11.

³⁶ GCF decision B.13/11.

³⁷ The GCF will issue an addendum to the fifth report of the GCF to the COP after the 14th meeting of the GCF Board.

2. Consideration of linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism by the Technology Executive Committee

15. Pursuant to decision 1/CP.18, the TEC provided its recommendations on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism for consideration by COP 20. COP 21 welcomed the recommendations of the TEC on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism.

16. As part of its recommendations, the TEC highlighted the need to establish linkages with the Board of the GCF on issues of common interest. The TEC has identified initial areas within the Board's workplan which may benefit from inputs by the TEC. In order to jointly determine which future work would provide greater value, consultations with the Board of the GCF are required.

17. In this context, the TEC welcomes the decision of the Board of the GCF to organize an annual Board-level Engagement Forum between the GCF and the UNFCCC thematic bodies to be held in conjunction with the COP, as referred to in paragraph 11 above.

18. The TEC also welcomes the request of the GCF Board to the GCF secretariat to strengthen its current approach to engaging thematic bodies, as referred to in paragraph 12 above.

19. The TEC further welcomes the decision by the Board of the GCF to invite the Chair of the TEC and the Chair of the Advisory Board of the CTCN to present to the Board during its consideration of technology matters at the 14th meeting of the Board.

3. Consideration of linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism by the Climate Technology Centre and Network

20. The outcomes of the consultations between the CTCN, the GCF and the GEF on linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism are contained in the report of the CTCN contained in chapter IV of this report (see paras. 87–89 of this document).

Anexo II

Mensajes clave que el Comité Ejecutivo de Tecnología desea transmitir a la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones

[Inglés únicamente]

1. Building on the work carried out in 2016, the Technology Executive Committee (TEC) wishes to deliver the following key messages for the Conference of the Parties (COP) at its twenty-second session.

Climate technology financing

2. The TEC welcomes the increased engagement between the Green Climate Fund (GCF) and the Climate Technology Centre (CTC), particularly with respect to exploring ways of utilizing the Readiness Programme and the Project Preparation Facility to respond to country-driven requests for technical assistance, and encourages the advancement of this linkage, including through the strengthening of collaboration between GCF national designated authorities and Climate Technology Centre and Network (CTCN) national designated entities (NDEs).

3. The TEC encourages the Global Environment Facility (GEF) and the CTC to enhance their collaboration with respect to exploring new ways of supporting climate technology related requests for technical assistance, including through the strengthening of collaboration between GEF focal points and CTCN NDEs.

South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation

4. The TEC highlights to Parties that South–South cooperation and triangular cooperation is particularly important for adaptation given the prominence of the application of knowledge for adaptation. There are examples of successful South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation in both the agriculture and water sectors. Such collaboration is within reach for all countries.

5. The TEC underlines that:

(a) Promoting and scaling up successful and sustainable South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation requires concerted efforts in:

(i) Bringing multiple actors to work together in different capacities: policy, knowledge and practice;

(ii) Looking beyond climate issues to the interlinkages across sectors, such as the nexus of agriculture, water, energy and climate and other aspects of the United Nations sustainable development goals;

(b) Institutional support is a crucial element of successful South–South cooperation and triangular cooperation and is required to enable effective knowledge management and information sharing;

(c) In the context of South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation, learning and sharing experiences through personal interactions, such as exchange programmes, has proven to be an effective tool that can help to accelerate knowledge dissemination;

(d) Global mechanisms, international networks and international organizations working on this issue, such as the United Nations Office for South-South Cooperation, can play an important role in supporting the promotion of South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation.

6. The TEC therefore recommends that the COP:

(a) Invite Parties to explore potential opportunities offered by South–South cooperation and triangular cooperation to help countries implement their national adaptation plans (NAPs) and nationally determined contributions (NDCs);

(b) Encourage Parties to promote the use of South–South cooperation and triangular cooperation on technologies for adaptation through sharing of experiences of best practices and technologies at the national, subregional and regional levels, and through the use of international networks and global knowledge hubs already working on South–South cooperation and triangular cooperation;

(c) Invite Parties to work in partnership with international organizations and relevant UNFCCC institutions, including the TEC and the CTCN, to enhance the coordination and coherence of efforts in their action related to South–South cooperation and triangular cooperation.

Technology needs assessments

7. The technology needs assessment (TNA) process should be integrated with other mitigation and adaptation processes. Strengthening linkages between the TNA process and the NDC and NAP processes would enhance their effectiveness and responsiveness towards implementation in developing countries. Technology action plans (TAPs) developed as part of the TNA process should be viewed as a platform for NDC and NAP implementation.

8. Enhanced financial, technical and capacity-building support are needed to facilitate the implementation of TAPs and updating of TNAs, which will bring economic, environmental and social benefits to countries. Further funding to conduct TNAs and implement TNA results, beyond the current scope of the global TNA project funding, is encouraged.

9. A monitoring and evaluation system of TNA results would deliver feedback, enhance learning and improve decision-making, and could be fed into national reporting systems.

10. Cooperation between countries could help them implement the results of TNAs, beyond the current technical support provided, and beyond the current scale of implementation. Such cooperation may include information sharing on regional implementation of environmentally sound adaptation and mitigation technologies, related success stories, lessons learned, opportunities and challenges

Anexo III

Mensajes clave que el Centro y Red de Tecnología del Clima desea transmitir a la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones

[Inglés únicamente]

1. Building on the work carried out in 2016, the Climate Technology Centre and Network (CTCN) wishes to deliver the following key messages for the Conference of the Parties (COP) at its twenty-second session.
2. With the CTCN fully operational, both the number of requests and their progression by stage of development has increased each month, and responses to the first seven requests for technical assistance have been successfully implemented. Another seven requests are poised to be completed before the end of 2016.
3. The CTCN has increasingly drawn on the expertise of its Network members to respond to requests for technical assistance received from developing countries, and anticipates that this trend will continue. Although based on a very small sample size, the number of requests being responded to by Network members has increased fourfold from 2015 to 2016.
4. The CTCN has now received nearly 150 requests for technical assistance from developing countries. The CTCN incurred, in March 2015, its first cases of requests that were deemed eligible but not prioritized due to balancing criteria and limited funds. Since then, the CTCN is increasingly facing the challenge of insufficient financial resources available to respond to eligible requests, resulting in a commensurate increase in the number of requests that are not being prioritized.
5. The requests submitted to the CTCN by developing countries are in line with their national development objectives including their nationally determined contributions (NDCs). The majority of requests have been submitted by countries that conducted a technology needs assessment (TNA) between 2009 and 2013.
6. The CTCN is highlighting the impacts of its technical assistance services in relation to, for example, climate change adaptation and mitigation, relevance to country NDCs and the United Nations sustainable development goals (SDGs). An initial analysis of 16 CTCN technical assistance projects that represent those that are in advanced stages of design and implementation confirms that they all contribute to SDG 13 on climate action, while, cumulatively, they contribute to most other SDGs.
7. Total bilateral and multilateral contributions to the CTCN as at July 2016 amounted to USD 31.3 million, and represent an incremental increase of USD 2.8 million over the last year. The rate of contributions to the CTCN is a concern, as it is inconsistent with the planned year over year budget increase which is necessary to accommodate the increasing level of technical assistance activities. The United Nations Environment Programme and the United Nations Industrial Development Organization, as the co-leads of the CTCN consortium, continue to engage with current and other potential donors to secure additional funds.
8. The CTCN is also engaging Network members, including national designated entities, as a means to provide and/or fund CTCN services. The precise mechanism will need to be elaborated by the CTCN, but it could be an in-kind contribution, either partially

or wholly contributing technical expertise to respond to CTCN requests from developing countries.

9. The CTCN continues to explore linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism, including through an in-session workshop at the forty-fourth sessions of the subsidiary bodies, as one of the means to ensure sustainable, adequate and predictable funds in support of the activities of the CTCN. Though discussions are ongoing with both the Green Climate Fund (GCF) and the Global Environment Facility (GEF), the operative bodies of the Financial Mechanism, any additional project funding is not expected to address the near-term funding requirements of the CTCN.

10. The CTCN will continue to prioritize the provision of technical assistance to developing countries with a balance in terms of the criteria set by its Advisory Board, and in accordance with its budget circumstances.

11. GCF support is being explored by using CTCN services to complement GCF readiness and Project Preparation Facility offerings. This would have the added benefit of allowing for the establishment of the enabling conditions for and the development of robust GCF proposals to accelerate the scaled deployment of climate adaptation and mitigation technologies in developing countries.

12. The CTCN is actively engaging with multilateral development banks (MDBs) and their GEF-funded regional climate technology transfer and finance centres. Collaborative activities with MDBs include the implementation of technical assistance requests with scalable investment potential, participation in relevant Regional NDE Forums, and the organization of joint meetings to promote knowledge-sharing and strengthening of networks.

13. In accordance with its stakeholder engagement plan, the CTCN began holding stakeholder forums that bring together a wide range of leading voices on climate technology, including representatives of governments, the private sector, United Nations agencies and non-governmental organizations, to help find solutions to some of the most critical challenges facing the transfer of climate-friendly technologies. The involvement of the private sector and its expertise is viewed as being critical to matching government aspirations as identified in their NDCs with available technologies in the technology markets.

14. To support these outreach and partnership efforts, at its 8th meeting the Advisory Board clearly articulated a call for financial support, strengthened collaboration with the Financial Mechanism and guaranteed operational funding for the CTCN to ensure its continued operation.

15. The CTCN acknowledges the importance of technology research, development and demonstration (RD&D), including the development and enhancement of endogenous capacities and technologies, to the Technology Mechanism and the work of the CTCN. In this regard, the Advisory Board has formed a task force to help guide the CTCN on how RD&D should best be incorporated into its technical assistance services. The CTCN is working collaboratively with the Technology Executive Committee (TEC) on RD&D, and participates in meetings of the TEC task force on RD&D with the intention to share information and ensure a coordinated approach.

16. The CTCN has worked closely with the TEC during 2016 to respond to tasks mandated by Parties. In addition to the in-session workshop at the forty-fourth sessions of the subsidiary bodies, and on the topic of RD&D, the CTCN has collaborated with the TEC at an operational level. For example, the UNFCCC secretariat participated in CTCN Regional NDE Forums to present the work of the TEC. The CTCN looks forward to

continuing to collaborate with the TEC, including the organization of joint CTCN Advisory Board/TEC meetings.

17. The Advisory Board, at its 8th meeting, was supportive of the request on behalf of the environmental non-governmental organization, business and industry non-governmental organization, and research and independent non-governmental organization Advisory Board members that their maximum term be extended from one year to two years to allow these constituencies to better contribute to the Advisory Board discussions and to bring their terms of office in line with other members. However, it was noted that this is a decision that must be made by the COP.
